VIGENTE

TMONTOYA

MUNICIPIO DE EL RETIRO
Nit: 890983674-0

COMPROMISO NÚMERO : 303

Fecha de Impresión: 08-Feb-2022 **Fecha del Compromiso:** 28/01/2022 00:00:00

Contrato	Proveedor/Contratista		Valor
92 A-2022	1128448587	SALOMON VELASQUEZ PEREZ	17,490,000.00

Tipo Compromiso: COMPROMISO GENERAL

DESCRIPCIÓN: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES EN TODO LO RELACIONADO CON LA PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL 2D Y 3D DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES Y PROYECTOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

FORMA DE PAGO

Cuota	Fecha	Valor a Pagar	Valor Pagado
1	28/01/2022 00:00:00	17,490,000.00	0.00

CODIGOS PRESUPUESTALES

C.D.P	FON.	Código	Descripción	Vlr Reservado
32	101	01.2.3.2.02.02.008.450201	5161.ESTRATEGIA DE COMUNICACIONES	17,490,000.00
			Total:	**17,490,000.00**

TATIANA MONTOYA SANCHEZ
(ELABORO) ASESORA PRESUPUESTAL Y CONTABLE

ANDRES FELIPE BEDOYA OCAMPO
(REVISO) DIRECTOR PRESUPUESTAL Y CONTABLE

DIANA BEDOYA LOPEZ
(APROBO) SRIA DE HACIENDA Y DESARROLLO FINANCIERO

"ALCALDIA DE EL RETIRO "CONTIGO SIEMPRE" "

NOLBER DE JESUS BEDOYA PUERTA

SECRETARÍA GENERAL
SOLICITUD DE COMPROMISO PRESUPUESTAL

MIPG Versión: 02
Aprobado:
Código Archivístico:

Página: 1 de 1

FECHA SOLICITUD: 28/01/2022-	**VALOR TOTAL DEL CONTRATO:** $17'490.000 =
NÚMERO DEL CONTRATO:	CONTRATO 92 A-2022
FECHA DEL CONTRATO:	28/01/2022-
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES EN TODO LO RELACIONADO CON LA PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL 2D Y 3D DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES Y PROYECTOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.
NRO. CDP:	32
RUBROS:	01.2.3.2.02.02.008,450201600
Si son varios Rubros, relacionarlos con su valor	
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	SALOMÓN VELÁSQUEZ PÉREZ
IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA 1128448587
RUT: SI [ ]	NO [X]
Si es nuevo contratista, debe adjuntar el RUT a esta solicitud	
NOMBRE Y CARGO DE QUIEN SOLICITA:	DAIRO CASTAÑEDA RAMÍREZ , TÉCNICO

ELABORO
REVISO
FECHA

Medellín, 26 de enero de 2022

LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

CERTIFICA:

Que SALOMON VELASQUEZ PEREZ identificado(a) con cédula de ciudadanía 1128448587 registra en nuestra base de datos como trabajador(a) independiente.

A continuación se relacionan los datos de la afiliación:

Fecha inicio cobertura: 27/01/2022 **Fecha fin cobertura:** 30/06/2022

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE
MUNICIPIO EL RETIRO N890983674
ACTIVIDAD ECONÓMICA: 1751201 - EMPRESAS DEDICADAS A ACTIVIDADES EJECUTIVAS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA EN GENERAL, INCLUYE MINISTERIOS, ORGANOS, ORGANISMOS Y DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS EN LOS NIVELES CENTRAL, REGIONAL Y LOCAL
CLASE DE RIESGO: 1 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 0,522%
CENTRO DE TRABAJO: 0000000006 - INDEPENDIENTES
CLASE: 3 **PORCENTAJE:** 2,436% **TIPO COTIZANTE:** INDEPENDIENTE CON CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SUPERIOR A UN MES
ACTIVIDAD ECONÓMICA CENTRO DE TRABAJO: 3990001 - ORGANIZACIONES Y ORGANOS EXTRATERRITORIALES

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA
ACTIVIDAD ECONÓMICA: 3990001 - ORGANIZACIONES Y ORGANOS EXTRATERRITORIALES
CODIGO DE ACTIVIDAD: 3990001
CLASE DE RIESGO: 3 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 2,436%

Su pago lo debe realizar con riesgo null (null %), teniendo en cuenta lo siguiente:

Artículo 11, Decreto 723 de 2013: Cotización y Pago: La cotización se realizará teniendo en cuenta el mayor riesgo entre:

1. ***La clase de riesgo del centro de trabajo de la entidad o institución.***
2. ***El propio de la actividad ejecutada por el contratista.***

Parágrafo 1: Cuando las entidades o instituciones no tengan centros de trabajo se tomará la actividad principal o institución.

null

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el: 26/01/2022 6.48 PM

Dirección IP: 190.0.247.18, 198.143.56.28, 172.16.42.57

FECHA: ENERO DE 2022

ASUNTO: DELEGACIÓN DE SUPERVISIÓN CONTRACTUAL.

CONTRATANTE: ANDRES OCAMPO ALVAREZ ; C.C 71.557.364

CONTRATISTA: SALOMON VELASQUEZ PEREZ, identificado con la cedula de ciudadanía número 1.128.448.587

CONTRATO: N° 92 de 2022

OBJETO DE CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES EN TODO LO RELACIONADO CON LA PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL 2D Y 3D DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES Y PROYECTOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

DELEGATARIO: DIEGO ALEJANDRO ARBELAEZ TANGARIFE; C.C 1.036.941.627
CARGO: Jefe de Oficina Dirección de Comunicaciones Corporativas.

TERMINO DE LA SUPERVISÓN O INTERVENTORIA: desde la fecha de inicio contractual, hasta su terminación o liquidación.

El supervisor o interventor, además de las obligaciones establecidas en la ley 80 de 1993, en la ley 1474 de 2011, en el texto contractual y en las demás normas vigentes deberá:

1. Dar cumplimiento al Manual de Interventoría adoptado por el municipio mediante acto administrativo.
2. Gestionar lo relacionado con otrosÍ, prorrogas o adiciones.
3. Aprobar las pólizas que garantizan el contrato, incluyendo la póliza de estabilidad de la obra, la cual se constituye una vez se ha recibido la obra a entera satisfacción
4. Anexar al contrato el comprobante de pago de las estampilla y demás impuestos a que haya lugar.
5. Verificar todos los documentos relacionados en la lista de chequeo de los procesos de contratación, los cuales deben reposar en la respectiva carpeta contractual.
6. Solicitar al contratista el informe detallado de las actividades realizadas correspondiente a la fecha de pago, incluyendo bitácora para los casos en que aplica (OO.PP.)
7. Verificar que el contratista acredite el pago al Sistema de Seguridad Social correspondiente al periodo que está certificando y además que cumpla con el ingreso base de cotización referente al 40% del valor del contrato, para persona natural.
8. En caso de ser persona jurídica verificar lo antes descrito del personal a cargo y anexar el pago de parafiscales.
9. Solicitar a la Secretaría de Hacienda las órdenes de pago y comprobantes de egreso de los

pagos realizados al contratista y anexarlos a la respectiva carpeta del proceso contractual.

10. Anexar a la carpeta contractual los comprobantes de altas y bajas de los bienes objeto de contrato de compra o suministros.

11. Elaborar con el último pago acta de liquidación con la firma de todos los que intervienen y archivarla en la respectiva carpeta contractual.

12. Rendir a la plataforma de GESTIÓN TRANSPARENTE DE LA CONTRALORÍA y al SECOP, el acta de liquidación, dentro de los 3 días siguientes a su elaboración.

ANDRES OCAMPO ALVAREZ
Secretario de Gestión Y Desarrollo Estratégico

DIEGO ALEJANDRO ARBELAEZ TANFGARIFE
Supervisor - del Contrato

ELABORO: Daniela Henao Alzate
REVISO: Andres Ocampo Alvarez
FECHA: Enero de 2022

DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES CORPORATIVAS
ACTA DE INICIO RELACION CONTRACTUAL

MIPG Versión: 02
Aprobado: 2020-01-30

Código Archivístico:
3020.01.07

TIPO DE CONTRATO	Prestación de Servicios de Apoyo	
NUMERO DE CONTRATO	92 de 2022	
CONTRATISTA	SALOMÓN VELASQUEZ PEREZ	
CEDULA O NIT	1.128.448.587	
SUPERVISOR	DIEGO ALEJANDRO ARBELAEZ TANGARIFE	
CARGO	Jefe de Oficina Dirección de Comunicaciones Corporativas	
CEDULA	1.036.941.627	
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES EN TODO LO RELACIONADO CON LA PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL 2D Y 3D DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES Y PROYECTOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.	
VALOR	DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL PESOS ML/CTE ($17.490.000)	
PLAZO	A partir de la suscripción del acta de inicio sin exceder el 30 de junio de 2022.	
FECHA INICIO	28 de enero de 2022	
IMPUESTOS	Estampilla Pro Cultura	Publicación
COMPROBANTE N°		
POLIZA	N° N/A	Aprobada No

Los pagos del presente contrato serán cubiertos con cargo a:

RUBRO PRESUPUESTAL	2.3.2.02.02.008.450201600
DESCRIPCION DEL RUBRO	Estrategia de Comunicaciones
DISPONIBILIDAD PPTAL N°	32 de 2022
COMPROMISO PPTAL N°	303 de 2022

Observaciones:

DIEGO ALEJANDRO ARBELAEZ TANGARIFE
C.C 1.036.941.627
Supervisor

SALOMON VELASQUEZ PEREZ
C.C 1.128.448.587
Contratista

ELABORO: Daniela Henao Alzate
APROBO: Andres Ocampo Alvarez
FECHA: Enero de 2022